

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la ASOCIACIÓN DE PAIS, PROFESIONAIS E AMIGOS DAS PERSOAS CON DISCAPACIDADE INTELECTUAL DE GALICIA "SPECIAL OLYMPICS GALICIA":

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la ASOCIACIÓN DE PAIS, PROFESIONAIS E AMIGOS DAS PERSOAS CON DISCAPACIDADE INTELECTUAL DE GALICIA "SPECIAL OLYMPICS GALICIA", (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.


[Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin]

[Horizontal row of handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Según los hechos y las circunstancias de la Entidad y de la auditoría, no hay aspectos relevantes de la auditoría que se deban comunicar.


Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas



La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

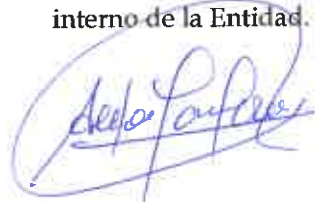

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.



Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Capellá Auditores, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. n° S-2324

Mario Rafael Salas Aller
Socio Auditor - Inscrito en el R.O.A.C. n° 22068

Santiago de Compostela, a 5 de mayo de 2023

1

2

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la ASOCIACIÓN DE PAIS, PROFESIONAIS E AMIGOS DAS PERSOAS CON DISCAPACIDADE INTELECTUAL DE GALICIA "SPECIAL OLYMPICS GALICIA":

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la ASOCIACIÓN DE PAIS, PROFESIONAIS E AMIGOS DAS PERSOAS CON DISCAPACIDADE INTELECTUAL DE GALICIA "SPECIAL OLYMPICS GALICIA", (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Según los hechos y las circunstancias de la Entidad y de la auditoría, no hay aspectos relevantes de la auditoría que se deban comunicar.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

• Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.



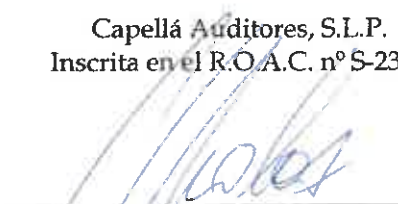
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Capella Auditores, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S-2324



Mario Rafael Salas Aller
Socio Auditor - Inscrito en el R.O.A.C. nº 22068

Santiago de Compostela, a 5 de junio de 2023

Handwritten signatures in blue ink at the top of the page.



Special Olympics Galicia

Vertical handwritten signatures in blue ink on the left side of the page.

**SPECIAL OLYMPICS GALICIA
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2022**

Handwritten signature in blue ink.

**INCLUYE INFORME DE AUDITORÍA
INDEPENDIENTE**

Handwritten signatures in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink with the word 'noticia' written above it.

Small handwritten mark or signature in blue ink.



SPECIAL OLYMPICS GALICIA

BALANCE DE SITUACIÓN AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021 (EXPRESADO EN EUROS)

ASOCIACIÓN DE PAIS, PROFESIONAIS E AMIGOS DAS PERSONAS CON DISCAPACIDADE INTELECTUAL DE GALICIA

"SPECIAL OLYMPICS GALICIA"

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		51.202,47	17.275,54
I. Inmovilizado intangible	5	3.204,14	5.090,67
III. Inmovilizado material	5	46.786,71	12.184,87
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	1.211,62	-
B) ACTIVO CORRIENTE		274.147,13	246.138,46
II. Existencias		3.637,13	3.863,22
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	21.888,74	15.698,73
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	171.345,50	90.025,14
VI. Inversiones financieras a corto plazo	7	300,00	200,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		-	1.054,65
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	76.975,76	135.296,72
TOTAL ACTIVO (A+B)		325.349,60	263.414,00

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Asociación, que forman una sola unidad, comprenden este Balance Abreviado, la Cuenta de Resultados Abreviada y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 15 Notas



SPECIAL OLYMPICS GALICIA

BALANCE DE SITUACIÓN AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021 (EXPRESADO EN EUROS)

ASOCIACIÓN DE PAIS, PROFESIONAIS E AMIGOS DAS PERSONAS CON DISCAPACIDADE INTELECTUAL DE GALICIA

"SPECIAL OLYMPICS GALICIA"

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) PATRIMONIO NETO		212.887,17	178.221,55
A-1) Fondos propios	9	162.150,85	161.167,63
I. Fondo social		7.309,74	7.309,74
III. Excedentes de ejercicios anteriores		151.009,00	140.681,37
IV. Excedente del ejercicio	3	3.832,11	13.176,52
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		50.736,32	17.053,92
I. Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	15	50.736,32	17.053,92
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.700,00	2.700,00
II. Deudas a largo plazo		2.700,00	2.700,00
3. Otras deudas a largo plazo		2.700,00	2.700,00
C) PASIVO CORRIENTE		109.762,43	82.492,45
III. Deudas a corto plazo		95.427,83	66.136,71
1. Deudas con entidades de crédito	8	79.784,36	89,03
3. Otras deudas a corto plazo	15	15.643,47	66.047,68
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		14.334,60	16.355,74
1. Proveedores	8	192,15	899,94
3. Acreedores varios	8	4.734,76	8.168,85
4. Personal	8	1.000,00	55,76
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	8.407,69	7.231,19
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		325.349,60	263.414,00

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Asociación, que forman una sola unidad, comprenden este Balance Abreviado, la Cuenta de Resultados Abreviada adjunta y la Memoria Anual Abreviada adjunta y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 15 Notas



SPECIAL OLYMPICS GALICIA

CUENTA DE RESULTADOS AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021 (EXPRESADO EN EUROS)

ASOCIACIÓN DE PAIS, PROFESIONAIS E AMIGOS DAS PERSONAS CON DISCAPACIDADE INTELECTUAL DE GALICIA			
"SPECIAL OLYMPICS GALICIA"			
CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
Ingresos de la entidad por la actividad propia		638.456,84	306.712,21
Cuotas de usuarios y afiliados		3.000,00	2.900,00
Aportaciones de usuarios		142.685,01	51.486,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		3.305,79	3.305,79
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	15	489.466,04	249.020,42
Gastos por ayudas y otros	11	(6.508,89)	(410,44)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(955,85)	(410,44)
Aprovisionamientos	11	(260.706,53)	(80.469,98)
Gastos de personal	11	(211.754,23)	(129.993,55)
Otros gastos de la actividad	11	(152.373,87)	(80.706,89)
Amortización del inmovilizado	5	(4.784,69)	(4.096,33)
Subvenciones, donaciones y legados de capital tras pasados al resultado del ejercicio	15	4.694,69	2.966,52
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		7.023,32	14.001,54
Gastos financieros		(3.191,21)	(825,02)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(3.191,21)	(825,02)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		3.832,11	13.176,52
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		3.832,11	13.176,52
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		527.843,13	248.831,14
1. Subvenciones recibidas		520.206,00	237.489,27
2. Donaciones y legados recibidos		7.637,13	11.341,87
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		527.843,13	248.831,14
Reclasificaciones al excedente del ejercicio		(494.160,73)	(251.986,94)
1. Subvenciones recibidas		(484.410,99)	(238.569,27)
2. Donaciones y legados recibidos		(9.749,74)	(13.417,67)
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(494.160,73)	(251.986,94)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		33.682,40	(3.155,80)
F) AJUSTES POR ERRORES		(2.848,89)	526,00
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		34.665,62	10.546,72

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Asociación, que forman una sola unidad, comprenden este Balance Abreviado, la Cuenta de Resultados Abreviada adjunta y la Memoria Anual Abreviada adjunta y la Memoria Anual Abreviada adjunta que consta de 15 Notas

1.06.22

(Handwritten signatures and initials)



SPECIAL OLYMPICS GALICIA

ÍNDICE DE LA MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

1. Naturaleza y actividad de la Entidad.
2. Bases de presentación de las cuentas anuales.
3. Excedente del ejercicio.
4. Normas de registro y valoración.
 - 4.1. Inmovilizado intangible.
 - 4.2. Inmovilizado material.
 - 4.3. Arrendamientos financieros.
 - 4.4. Instrumentos financieros.
 - 4.5. Impuestos sobre beneficios.
 - 4.6. Ingresos y gastos.
 - 4.7. Subvenciones, donaciones y legados.
 - 4.8. Provisiones y contingencias.
 - 4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.
5. Inmovilizado intangible y material.
6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.
7. Activos financieros.
8. Pasivos financieros.
9. Fondos propios.
10. Situación fiscal.
11. Ingresos y gastos.
12. Actividad de la entidad. Aplicación de los elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración.
13. Operaciones con partes vinculadas.
14. Otra información.
15. Subvenciones, donaciones y legados.



SPECIAL OLYMPICS GALICIA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

1.- NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Asociación de Pais, Profesionais e Amigos das Persoas con Discapacidade Intelectual de Galicia, "Special Olympics Galicia" (en adelante la Asociación) se constituyó el 11 de noviembre de 2000, por un periodo de tiempo indefinido, mediante acta fundacional. La Asociación es una entidad privada de iniciativa social, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Xunta de Galicia con el número 2000/10000550 (SC), en el Registro de Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud con el número S-1358, en el Registro de Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud con el número 50.PS.68 y en el Registro de la Dirección General de Familia con el número F-01420.

Su domicilio social se encuentra en Vía Pasteur, 53-A, Polígono Industrial del Tambre, de Santiago de Compostela. La Asociación desarrolla sus actividades en las instalaciones cedidas gratuitamente por la Federación de Asociaciones en Favor das Persoas con Discapacidade Intelectual de Galicia FADEMGGA Plena inclusión Galicia.

De acuerdo con los Estatutos por los que se rige la Asociación, sus actividades tienen por objeto el fomento de actividades de ocio, deporte y cultura, con fin rehabilitador y terapéutico para los niños, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual, fomentando la promoción e inserción social de los mismos, careciendo de ánimo de lucro.

Los objetivos principales de la Asociación son los siguientes:

- Realizar toda clase de estudios, investigaciones y trabajos de aplicación directa a la atención de personas con discapacidad intelectual.
- Impulsar la creación de las instalaciones necesarias para el desarrollo de sus fines.
- Buscar la colaboración de empresas públicas y privadas que, junto con la Asociación, perseguirán el establecimiento de sus fines.
- Establecer cualquier fórmula que tienda a fortalecer la institución familiar y redunde en una mejor solución de problemas que afecten a las personas con discapacidad intelectual.
- Dar participación a todo el colectivo asociativo de padres y todas sus entidades privadas, religiosas y públicas, aunque no estén asociadas, en todas sus actividades.
- Promover la normalización y autoestima de las personas con discapacidad intelectual, así como la integración en su entorno familiar y social.

Para la realización de sus fines, la Asociación cuenta con los recursos procedentes de sus actividades ordinarias, fundamentalmente de las subvenciones y donaciones percibidas de distintas entidades, así como las cuotas ordinarias percibidas de sus usuarios y afiliados.

La Asociación realiza sus actividades en la comunidad autónoma de Galicia.



SPECIAL OLYMPICS GALICIA
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Es de aplicación el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 24 de noviembre de 2011. Además, para los aspectos no recogidos en el R.D. 1491/2011 será aplicable el Plan General de Contabilidad de PYMES aprobado por el Real Decreto 1515/2007, del 16 de noviembre.

La Asociación opta por formular las cuentas anuales en modelo abreviado puesto que cumple con los requisitos exigidos para ello contemplados en la norma 3ª de la Tercera Parte del R.D.

A tal efecto, las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria.

Las bases de presentación de estas cuentas anuales 2022 son:

a) Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos; en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las presentes cuentas anuales fueron formuladas por la Junta Directiva y serán presentadas a la Asamblea General para su aprobación.

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General el 11 de junio de 2022.

Aun cuando las Cuentas Anuales del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022, no han sido aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de socios, la Junta Directiva de la Asociación no espera que se produzcan modificaciones en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Handwritten signatures in blue ink are present throughout the document, including a large signature at the top left, several vertical signatures on the left margin, and multiple signatures at the bottom of the page.



SPECIAL OLYMPICS GALICIA
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

b) Principios contables no obligatorios aplicados.

Las cuentas anuales han sido elaboradas aplicando los principios contables y normas de registro de valoración recogidos en el R.D. 1491/2011, del 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La información contenida en estas Cuentas Anuales Abreviadas es responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación. En las presentes Cuentas Anuales Abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales.
- La evaluación de posibles pérdidas por insolvencia de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar.
- La estimación sobre el riesgo financiero y el riesgo de liquidez, derivado de la posible pérdida de subvenciones y donaciones privadas y públicas, así como de una disminución de la cuota de usuario.
- Determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas de Resultados Abreviadas.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2022, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, como se desprende de sus cuentas anuales adjuntas.

d) Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, la Junta Directiva de la Asociación presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance Abreviado y de la Cuenta de Resultados Abreviada, además de las cifras del ejercicio 2022 las correspondientes al ejercicio anterior.



SPECIAL OLYMPICS GALICIA
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

e) Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance Abreviado.

f) Cambios en criterios contables.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

g) Corrección de errores.

En el ejercicio 2022 se ha contabilizado un ajuste positivo a remanente por importe de 3.927,79 euros (en el ejercicio 2021 un importe de 526,00 euros) que se corresponde con errores detectados que provienen de ejercicios anteriores.

h) Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre del 2022 y 2021 formulada por la Junta Directiva de la Asociación para su aprobación por la Asamblea General, es la siguiente:

Concepto	2022	2021
Base de reparto		
Excedente del ejercicio	3.832,11	13.176,52
Aplicación		
Excedentes de ejercicios anteriores	3.832,11	13.176,52

Este destino de fondos se realiza en cumplimiento del artículo 3. 2º de la Ley 49/2002, por lo que las entidades sin fines lucrativos acogidas al régimen fiscal favorable de dicha norma, deben destinar el resto de rentas e ingresos obtenidos (una vez cumplido el requisito del destino de fines de, al menos, el 70% de un conjunto de rentas e ingresos), a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.



SPECIAL OLYMPICS GALICIA
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

4.- NORMAS DE VALORACIÓN.

Las principales normas de valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus Cuentas Anuales Abreviadas para el ejercicio 2022, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registrado.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Asociación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición y se amortizan linealmente durante el periodo de cuatro años en que está prevista su utilización. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gasto en el momento en que se incurre en ellas.

Derechos de uso

Se valoran por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, se registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional. El derecho de uso se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente. No obstante, los pagos



SPECIAL OLYMPICS GALICIA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello, no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Asociación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos, se entiende como importe amortizable, el coste de adquisición menos su valor residual. La Asociación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta.

Los elementos del inmovilizado material se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimados para cada elemento, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Años	% Anual
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10	10%
Equipos informáticos	4	25%
Elementos de transporte	10	10%
Otro inmovilizado material	10	10%

El impuesto sobre el valor añadido soportado en las adquisiciones de inmovilizado tiene la consideración de no deducible y se registra como mayor importe de las mismas.

La Asociación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Asociación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SPECIAL OLYMPICS GALICIA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Instrumentos financieros.

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la Asociación: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.



SPECIAL OLYMPICS GALICIA
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la Asociación: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Activos Financieros a coste Amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Asociación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Asociación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Asociación). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Asociación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con

4

[Handwritten signature]

12
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

13
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SPECIAL OLYMPICS GALICIA
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Asociación analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Asociación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la Asociación puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.



SPECIAL OLYMPICS GALICIA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

En todo caso, la Asociación puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Asociación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la



SPECIAL OLYMPICS GALICIA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No



SPECIAL OLYMPICS GALICIA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Asociación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros.

La Asociación da de baja los activos financieros cuando espiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

4.3.2. Pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan



SPECIAL OLYMPICS GALICIA
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La Asociación dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom right]



SPECIAL OLYMPICS GALICIA
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Asociación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.3.3. Inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de



SPECIAL OLYMPICS GALICIA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.4. Existencias

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran por su coste, siendo este el precio de adquisición.

Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando procede realizar una corrección valorativa para las materias primas y otros materiales consumibles, se toma como valor neto realizable el precio de reposición de las mismas.

4.5. Impuesto sobre Sociedades

La Asociación ha optado por el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades y de los tributos locales. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Asociación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Asociación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Asociación, como son los intereses y arrendamientos.

La Asociación presentó ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la "Declaración Censal" en la que opta por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título 11 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

4.6. Ingresos y gastos

- Aspectos comunes.

La Asociación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Asociación valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.



SPECIAL OLYMPICS GALICIA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento.

La Asociación reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la Asociación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Asociación dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La Asociación revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la Asociación no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.



SPECIAL OLYMPICS GALICIA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la Asociación transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Asociación (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La Asociación produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La Asociación elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la Asociación tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la Asociación reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la Asociación considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la Asociación excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la Asociación puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La Asociación ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la Asociación cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la Asociación puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación



SPECIAL OLYMPICS GALICIA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la Asociación podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la Asociación no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La Asociación tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la Asociación conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Asociación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Asociación debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La Asociación toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:



SPECIAL OLYMPICS GALICIA
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la Asociación en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.7. Provisiones y contingencias

En la formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas la Junta Directiva de la Asociación diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

Las Cuentas Anuales Abreviadas recogen todas las provisiones sobre las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales Abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Asociación no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.



SPECIAL OLYMPICS GALICIA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

4.9. Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, de forma correlacionada con los ingresos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones o legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en el que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. Se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la entidad se valoran por el valor razonable del importe concedido y del bien recibido respectivamente. En particular:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.
- b) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se ha realizado las correspondientes actividades se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se definen como:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.



SPECIAL OLYMPICS GALICIA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

Se consideran partes vinculadas a la Asociación, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas o multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Asociación, de manera que les permita ejercer una influencia significativa, así como sus familiares próximos, personal clave de la Asociación, entre las que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos y las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer influencia significativa.

Asimismo, tienen consideración de parte vinculadas las empresas que comparten algún consejero o directivo con la Asociación, salvo cuando ésta no ejerza una influencia significativa en las políticas financieras y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante de la Asociación.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Estado de movimientos de Inmovilizado Intangible	Aplicaciones Informáticas	Derechos sobre activos cedidos en uso	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO 2021	11.712,60	6.286,43	17.999,03
Entradas	-	-	-
B) SALDO FINAL BRUTO 2021	11.712,60	6.286,43	17.999,03
C) SALDO INICIAL BRUTO 2022	11.712,60	6.286,43	17.999,03
Entradas	-	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO 2022	11.712,60	6.286,43	17.999,03
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2021	(8.191,03)	(2.830,80)	(11.021,83)
Dotación a la amortización del ejercicio	(1.760,80)	(125,73)	(1.886,53)
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2021	(9.951,83)	(2.956,53)	(12.908,36)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2022	(9.951,83)	(2.956,53)	(12.908,36)
Dotación a la amortización del ejercicio	(1.760,80)	(125,73)	(1.886,53)
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2022	(11.712,63)	(3.082,26)	(14.794,89)
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021	1.760,77	3.329,90	5.090,67
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	(0,03)	3.204,17	3.204,14



SPECIAL OLYMPICS GALICIA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

En el inmovilizado intangible se recogen aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por importe de 2.908,64 euros al igual que en el ejercicio anterior.

Con fecha 17 de marzo de 2008, la Asociación formalizó con la Comunidad de Montes Vecinales en mano común de Cedeira un contrato de cesión gratuita de superficie por un plazo de 30 años sobre el derecho de uso de una parcela de terreno sita en el Barrio do Coto do Coello, Parroquia de Cedeira, Redondela de una superficie de 5.300 metros cuadrados, para la construcción de un complejo para turismo y ocio de personas con discapacidad intelectual, según escritura pública celebrada ante el Notario Fernando Olmedo Castañeda con el número 744 de su protocolo.

La Junta Directiva ha considerado no registrar contablemente el valor de dicha cesión, basados en el valor catastral inmaterial de dicho bien por importe de 29,43 euros para la superficie cedida y tampoco se han activado contablemente los gastos incurridos hasta la fecha por la realización del proyecto, debido a que en la actualidad existe una incertidumbre significativa en cuanto a la obtención de financiación para el conjunto del proyecto.

Con fecha 21 de octubre 2015 la Asociación formalizó con la Federación de Asociaciones a favor das Persoas con Discapacidade Intelectual de Galicia, FADEMGA FEAPS Galicia un convenio de cesión en usufructo temporal de un vehículo furgoneta Ford Transit.

La Junta Directiva ha considerado no registrar contablemente el valor de dicha cesión, basándose en que, según cláusula primera y décimo sexta del convenio firmado, el vehículo en es todo momento propiedad de FADEMGA FEAPS Galicia pudiendo exigir su uso cuando sea necesario.

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2022 es el siguiente:

Estado de movimientos del Inmovilizado Material	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO 2021	-	45.029,20	45.029,20
Resto de entradas	-	-	-
B) SALDO FINAL BRUTO 2021	-	45.029,20	45.029,20
C) SALDO INICIAL BRUTO 2022	-	45.029,20	45.029,20
Resto de entradas	-	37.500,00	37.500,00
D) SALDO FINAL BRUTO 2022	-	82.529,20	82.529,20
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2021	-	(30.634,53)	(30.634,53)
Dotación a la amortización del ejercicio	-	(2.209,80)	(2.209,80)
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2021	-	(32.844,33)	(32.844,33)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2022	-	(32.844,33)	(32.844,33)
Dotación a la amortización del ejercicio	-	(2.898,16)	(2.898,16)
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2022	-	(35.742,49)	(35.742,49)
SALDO NETO A CIERRE DEL EJERCICIO 2021	-	12.184,87	12.184,87
SALDO NETO A CIERRE DEL EJERCICIO 2022	-	46.786,71	46.786,71

La Asociación no ha capitalizado gastos financieros durante los ejercicios 2022 y 2021.



SPECIAL OLYMPICS GALICIA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes del inmovilizado material durante los ejercicios 2022 y 2021.

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:

Importe de los bienes totalmente amortizados	2022	2021
Mobiliario	1.467,40	1.467,40
Elementos de transporte	20.620,96	20.620,96
Equipos para procesos de información	17.651,02	17.651,02
Otro inmovilizado	5.031,88	5.031,88
TOTAL	44.771,26	44.771,26

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han reconocido en el ejercicio ingresos o gastos como consecuencia de la enajenación de elementos de inmovilizado en la cuenta de pérdidas ganancias. Durante el ejercicio 2022 y 2021 no se han realizado correcciones valorativas sobre los elementos de inmovilizado intangible y material.

Al 31 de diciembre 2022 y 2021 no existían compromisos en firme de compra ni de venta de inmovilizado material.

Es política de la Asociación contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material, en este sentido la cobertura de seguros contrata por la Asociación es superior al valor neto contable del inmovilizado material, actualizándose periódicamente.

6.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El movimiento habido en el epígrafe del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Usuarios	Otros deudores	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO 2021	23.315,73	-	23.315,73
Aumentos	60.229,65	4.000,00	64.229,65
Salidas, bajas o reducciones	(67.846,65)	(4.000,00)	(71.846,65)
D) SALDO FINAL BRUTO 2021	15.698,73	-	15.698,73
C) SALDO INICIAL BRUTO 2022	15.698,73	-	15.698,73
Aumentos	149.321,01	4.000,00	153.321,01
Salidas, bajas o reducciones	(143.131,00)	(4.000,00)	(147.131,00)
D) SALDO FINAL BRUTO 2022	21.888,74	-	21.888,74



SPECIAL OLYMPICS GALICIA
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

7.- ACTIVOS FINANCIEROS.

Los activos financieros a largo plazo de la Asociación al 31 de diciembre de 2022 ascienden a 1.211,62 euros (2022 - 0,00 euros) y se corresponden íntegramente con la categoría "Créditos, derivados y otros" y están representados por fianzas constituidas a largo plazo y con vencimiento superior a un año.

Concepto	Créditos Derivados y Otros	
	2022	2021
Activos financieros a coste	1.211,62	-

Los activos financieros a corto plazo de la Asociación al 31 de diciembre de 2022 ascienden a 300,00 euros (2021 - 200,00 euros) y se corresponden íntegramente con la categoría "Créditos, derivados y otros" y están representados por fianzas constituidas a corto plazo y con vencimiento inferior a un año.

Concepto	Créditos Derivados y Otros	
	2022	2021
Activos financieros a coste	300,00	200,00

El detalle de efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es como sigue:

Concepto	2022	2021
Cuentas Corrientes	76.891,97	135.118,55
Caja	83,79	178,17
TOTAL	76.975,76	135.296,72

8.- PASIVOS FINANCIEROS.

Los pasivos financieros a largo plazo de la Asociación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

Concepto	Créditos Derivados y Otros	
	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	2.700,00	2.700,00



SPECIAL OLYMPICS GALICIA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

Los pasivos financieros a corto plazo de la Asociación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

Concepto	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	79.784,36	89,03	5.926,91	9.124,55	85.711,27	9.213,58

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	Vencimiento en años		TOTAL
	2023	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	79.784,36	-	79.784,36
Otras deudas	-	2.700,00	2.700,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.926,91	-	5.926,91
Proveedores	192,15	-	192,15
Acreedores varios	4.734,76	-	4.734,76
Personal	1.000,00	-	1.000,00
TOTAL	85.711,27	2.700,00	88.411,27

9.- FONDOS PROPIOS.

El detalle de los fondos propios de la Asociación a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

Concepto	Fondo social	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total Fondos Propios
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020	7.309,74	131.009,99	9.145,38	147.465,11
II. Ajustes por errores del ejercicio 2020	-	526,00	-	526,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	7.309,74	131.535,99	9.145,38	147.991,11
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	13.176,52	13.176,52
III. Otras variaciones de fondos propios	-	9.145,38	(9.145,38)	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	7.309,74	140.681,37	13.176,52	161.167,63
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021	-	(2.848,89)	-	(2.848,89)
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022	7.309,74	137.832,48	13.176,52	158.318,74
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	3.832,11	3.832,11
III. Otras variaciones de fondos propios	-	13.176,52	(13.176,52)	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	7.309,74	151.009,00	3.832,11	162.150,85

No se ha realizado ninguna aportación al fondo social en los ejercicios 2022 y 2021.



SPECIAL OLYMPICS GALICIA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

10.- SITUACIÓN FISCAL.

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	2022	2021
Activo		
HP deudora por formación bonificada	-	2.479,10
Subvenciones	171.345,50	87.546,04
Administraciones Públicas deudora	171.345,50	90.025,14
Pasivo		
HP acreedora por retenciones practicadas	3.590,37	3.173,64
Organismo Seguridad Social acreedora	4.123,09	3.363,32
HP acreedora por IVA repercutido	694,23	694,23
Administraciones Públicas acreedora	8.407,69	7.231,19

El régimen fiscal del impuesto sobre sociedades aplicado a la Asociación se deriva de la aplicación del régimen de rentas exentas de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2022 y 2021 actividades no exentas.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2022, la Asociación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los últimos cuatro años. La Junta Directiva de la Asociación no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales significativos.

11.- INGRESOS Y GASTOS.

a) Aportaciones de usuarios.

Los ingresos por aportaciones de usuarios recogen los importes de las cuotas ordinarias percibidas de los usuarios que forman parte de la Asociación durante el ejercicio.



SPECIAL OLYMPICS GALICIA
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

b) Gastos por ayudas y otros.

El detalle de ayudas monetarias y otros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Gastos por ayudas y otros	2022	2021
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	955,85	410,44
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	5.553,04	-
TOTAL	6.508,89	410,44

c) Aprovisionamientos.

El detalle de aprovisionamientos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Aprovisionamientos	2022	2021
Consumo de mercaderías	3.863,22	4.052,50
Consumo de materias primas y otros consumibles	977,54	1.775,60
Trabajos realizados por otras empresas	255.865,77	74.641,88
TOTAL	260.706,53	80.469,98

d) Gastos de personal.

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Resultados Abreviada adjunta es la siguiente:

Gastos de personal	2022	2021
Sueldos y salarios	161.997,64	100.920,11
Seguridad social	43.484,02	26.482,62
Otros gastos sociales	6.272,57	2.590,82
TOTAL	211.754,23	129.993,55

e) Otros gastos de la actividad.

El detalle de otros gastos de actividad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Otros gastos de la actividad	2022	2021
Arrendamientos y cánones	27.826,63	13.854,63
Reparación y conservación	12.383,02	19.333,77
Servicios de profesionales independientes	11.723,33	7.918,06
Transportes	54.622,98	11.565,23
Primas de seguro	8.135,08	7.331,33
Servicios bancarios y similares	120,55	187,31
Publicidad y propaganda	14.547,32	4.973,57
Suministros	16.704,66	8.018,81
Otros servicios	6.034,03	7.186,90
Otros tributos	276,27	337,28
TOTAL	152.373,87	80.706,89



SPECIAL OLYMPICS GALICIA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

12.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

12.1) Actividad de la entidad.

La Asociación es una organización sin ánimo de lucro, que tiene como finalidad la promoción y la inserción social de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias, mediante el ocio, el tiempo libre, la cultura y el deporte.

Actividad de ocio y familias.

La Asociación dedica gran parte de su tiempo a actividades de ocio y tiempo libre. Por ello, y con la ayuda de nuestras familias, realizamos una serie de actividades en las que se intenta lograr la normalización del tiempo libre de las personas con discapacidad intelectual.

Las principales actividades realizadas durante el ejercicio 2022 han sido las siguientes:

- Vacaciones de Verano: dirigidos a personas con discapacidad intelectual de toda Galicia se presentan como una alternativa entretenida y normalizadora de vacaciones, y con el objetivo de la socialización y la mejora de la calidad de vida a través de la diversión e interrelación personal. Desde el año 2004 se realizan desde el mes de junio al de agosto y debido al amplio número de demandas, se realizan en localizaciones distintas.
- Vacaciones Fines de Semana, Senderismo y Senderismo por la Provincia de Lugo: dado la necesidad que se nos transmiten desde las asociaciones que dan atención directa a las personas con discapacidad intelectual debido al envejecimiento de nuestra población, esta entidad se vio en la necesidad de ofertar nuevas propuestas para dar servicio como una alternativa de ocio a través de las actividades referenciadas, con grupos pequeños y pocos días, usando la naturaleza como un vehículo conductor en esta actividad.
- Certamen Autonómico anual de Tarjetas de Navidad y la entrega de premios del año anterior.
- Peregrinación, Simbólica 1 Simbólica 2 e Convivencia Familiar Xacobeo 2021-2022, donde personas de todo el estado español acompañaron a los interesados en realizar esta actividad de nuestra Comunidad Autónoma en la peregrinación de unos 100 km a lo largo de los siete caminos reconocidos.

Dado que todas las personas no pueden realizar los 100 km realizamos diversas rutas adaptadas que denominamos simbólica 1 y simbólica 2 por el que se recorren unos 20 km y 5 km respectivamente. Y este esfuerzo se vio recompensado con la Convivencia Familiar celebrada el 3 de julio.

- Reconocimiento al esfuerzo, fue un acto de reconocimiento tanto a los voluntarios como a las personas con discapacidad intelectual por una temporada de trabajo en equipo, por todo ello se celebró un acto festivo de fin de temporada.



SPECIAL OLYMPICS GALICIA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

A continuación, se indican los recursos humanos empleados en el desarrollo de la actividad:

Recursos Humanos ocio	Número
Personal asalariado	29
Personal voluntario	305

Los beneficiarios de la actividad han sido los siguientes:

Beneficiarios ocio	Número
Personas físicas	1.942
Personas jurídicas	40

Los recursos económicos empleados durante el ejercicio para el desarrollo de la actividad han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Ocio y Familias
Gastos por ayudas y otros	-
Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	(316,07)
Reintegro de ayudas	(2.776,52)
Aprovisionamientos	(237.600,91)
Gastos de personal	(114.161,58)
Otros gastos de actividad	(95.390,72)
Amortización de Inmovilizado	(2.392,35)
Gastos Financieros	(2.019,61)
SUBTOTAL GASTOS	(454.657,75)
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-
SUBTOTAL RECURSOS	-
TOTAL	(454.657,75)

Actividad de formación.

Como base para el mejor conocimiento de la discapacidad unida al deporte y al ocio, la formación la tenemos como uno de nuestros pilares, y por eso, año tras año nos reciclamos e intentamos superar aquellas áreas en las que trabajamos.

Las principales actividades realizadas durante el ejercicio 2022 han sido las siguientes:

- Jornadas de técnicos deportivos: realización de diversos debates alrededor de temas de gran relevancia como el papel del entrenador, normativas, entrenamientos, etc.
- Promoción del voluntariado a través de ayuda de IRPF: realización de jornadas en las que se difunden las capacidades de las personas con discapacidad intelectual.
- Jornadas de voluntariado: Una parte importante de la estructura de las actividades de la Asociación es el voluntariado. Por lo que se realizan jornadas de captación y formación específica, para el voluntariado.



SPECIAL OLYMPICS GALICIA
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

A continuación, se indican los recursos humanos empleados en el desarrollo de la actividad:

Recursos Humanos formación	Número
Personal asalariado	8
Personal voluntario	312

Los beneficiarios de la actividad han sido los siguientes:

Beneficiarios formación	Número
Personas físicas	340
Personas jurídicas	21

Los recursos económicos empleados durante el ejercicio para el desarrollo de la actividad han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Formación
Gastos por ayudas y otros	(53,27)
Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	(555,30)
Reintegro de ayudas	(2.179,76)
Aprovisionamientos	(27.630,79)
Gastos de personal	(6.193,90)
Otros gastos de actividad	(478,47)
Amortización de Inmovilizado	(234,32)
Gastos Financieros	
SUBTOTAL GASTOS	(37.325,81)
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-
SUBTOTAL RECURSOS	-
TOTAL	(37.325,81)

Actividad de deporte.

Las metas de nuestras competiciones deportivas van dirigidas a las dotes personales de cada participante, dejando en segundo plano las limitaciones y priorizando cualidades como la agilidad, flexibilidad, coordinación y resistencia, potenciando así la confianza, la autoestima y el desarrollo personal de las personas con discapacidad intelectual.

Las principales actividades realizadas durante el ejercicio 2022 han sido las siguientes:

- Juegos Autonómicos: Estos juegos pretenden potenciar y animar a la práctica deportiva de las personas con discapacidad intelectual, pudiendo practicar ocho modalidades distintas: fútbol-sala, baloncesto, natación, maratón urbano, deportes minoritarios, campo a través, atletismo y petanca.

Ligas de Fútbol Sala y Baloncesto y entrega de premios de las Ligas.

A nivel nacional también estuvimos realizando programas como Deporte en Comunidad, Más que Tenis, Padel, etc. a través de Special Olympics España.



SPECIAL OLYMPICS GALICIA
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

A continuación, se indican los recursos humanos empleados en el desarrollo de la actividad:

Recursos Humanos deporte	Número
Personal asalariado	8
Personal voluntario	252

Los beneficiarios de la actividad han sido los siguientes:

Beneficiarios deporte	Número
Personas físicas	980
Personas jurídicas	40

Los recursos económicos empleados durante el ejercicio para el desarrollo de la actividad han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Deportes
Gastos por ayudas y otros	-
Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	(213,08)
Reintegro de ayudas	(2.594,65)
Aprovisionamientos	(19.989,86)
Gastos de personal	(70.744,10)
Otros gastos de actividad	(50.943,01)
Amortización de Inmovilizado	(1.913,88)
Gastos Financieros	(937,28)
SUBTOTAL GASTOS	(147.335,86)
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-
SUBTOTAL RECURSOS	-
TOTAL	(147.335,86)

12.2) Recursos económicos totales empleados por la entidad.

Recursos económicos totales obtenidos por la entidad	Ocio y Familias	Formación	Deportes	Total Actividades
Gastos por ayudas y otros	-	-	-	-
Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	(316,07)	(53,27)	(213,08)	(582,42)
Reintegro de ayudas	(2.776,52)	(555,30)	(2.594,65)	(5.926,47)
Aprovisionamientos	(237.600,91)	(2.179,76)	(19.989,86)	(259.770,53)
Gastos de personal	(114.161,58)	(27.630,79)	(70.744,10)	(212.536,47)
Otros gastos de actividad	(95.390,72)	(6.193,90)	(50.943,01)	(152.527,63)
Amortización de Inmovilizado	(2.392,35)	(478,47)	(1.913,88)	(4.784,69)
Gastos Financieros	(2.019,61)	(234,32)	(937,28)	(3.191,21)
SUBTOTAL GASTOS	(454.657,75)	(37.325,81)	(147.335,86)	(639.319,42)
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-	-	-
SUBTOTAL RECURSOS	-	-	-	-
TOTAL	(454.657,75)	(37.325,81)	(147.335,86)	(639.319,42)



SPECIAL OLYMPICS GALICIA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

12.3) Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

Ingresos	Importe
Subvenciones del sector público	484.908,61
Aportaciones privadas	153.548,23
Subvenciones, donaciones y llevados de capital trasladados al excedente del ejercicio	4.694,69
TOTAL	643.151,53

12.4) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

El detalle de las rentas e ingresos destinados a la consecución de los fines propios de la Asociación, de acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y mecenazgo, es el siguiente:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE (1)	AJUSTES NEGATIVOS (2)	AJUSTES POSITIVOS (3)	BASE DE CÁLCULO (1)-(2)+(3)	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patrono)		RECURSOS DESTINADOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022	IMPORTE PENDIENTE	
					%	Importe									
2017	20.182,34	-	472.015,41	492.197,75	70,00%	344.538,43	444.085,94	444.085,94							
2018	5.188,56	(86,77)	448.283,56	453.385,35	70,00%	317.369,75	447.957,62		450.273,89						
2019	19.970,30	-	461.601,19	481.571,49	70,00%	337.100,04	453.474,23			453.474,23					
2020	9.145,38	-	283.788,54	292.933,92	70,00%	205.053,74	281.499,01				281.499,01				
2021	13.176,52	-	292.931,88	306.108,40	70,00%	214.275,88	292.405,88					292.405,88			
2022	2.946,15	-	635.946,69	638.892,84	70,00%	447.224,99	635.420,69						635.420,69		
TOTAL	79.471,82	(86,55,2)	2.133.696,28	2.195.112,83		1.536.578,98	2.085.811,40	444.085,94	450.273,89	453.474,23	281.499,01	292.405,88	635.420,69		

Los recursos aplicados en el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	209.581,19
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	4.694,69
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	214.275,88

12.5) Gastos de administración.

Al 31 de diciembre de 2022 la Asociación no ha registrado gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran su patrimonio, así como de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos.

13.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

13.1) Saldos y Transacciones con los miembros de la Junta Directiva y Personal de Alta Dirección.

Durante el ejercicio 2022 los miembros de la Junta Directiva de la Asociación han percibido en concepto de dietas un importe de 955,85 euros (410,44 euros en 2021). Asimismo, la Asociación no cuenta con personal de alta dirección.

La Asociación no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva a título de garantía. Asimismo,

SPECIAL OLYMPICS GALICIA
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

la Asociación no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a los miembros antiguos o actuales de la Junta Directiva.

Al 31 de diciembre de 2022, la Asociación tiene un saldo acreedor de 253,27 euros (1.172,70 euros en 2021) con los miembros de la Junta Directiva.

14.- OTRA INFORMACIÓN.

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2022 y 2021, distribuido por categorías, es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	2022	2021
Director Técnico	1	1
Ordenanza	1,13	1
Jefe Administrativo	-	1
Técnico de gestión administrativa	1	-
Monitores-Dinamizadores	4,20	1,70
Total empleo medio	7,33	4,70

El número medio de personas empleadas en 2022 con una discapacidad superior al 33% es de 1,14 personas.

El número de personas empleadas durante el ejercicio 2022 y 2021, distribuido por categorías y sexos, es el siguiente:

Categoría	Total		2022		2021	
	2022	2021	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Director Técnico	1	1	-	1	-	1
Ordenanza	6	1	5	1	1	-
Administración	1	1	-	1	-	1
Monitores-Dinamizadores	21	5	8	13	-	5
TOTAL	29	8	13	16	1	7

15.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance durante el ejercicio 2022, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

Descripción	Saldo a 31/12/2021	Traspaso a resultado	Altas / Bajas subvenciones	Saldo a 31/12/2022
FADEMGA - Nave Polígono del Tambre	3.329,90	(125,73)		3.204,17
Fundación Barrié	1.760,80	(1.760,79)		0,01
Alcampo	3.863,22	(3.863,22)	3.637,13	3.637,13
PIR - Fundación ONCE	5.885,64	(784,75)		5.100,89
IRPF 0,7% - Xunta de Galicia	2.214,36	(295,25)		1.919,11
TOTAL	20.209,72	(6.829,74)	3.637,13	13.861,31



SPECIAL OLYMPICS GALICIA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados de explotación a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Descripción	Saldo a 31/12/2021	Traspaso a resultado	Altas / Bajas subvenciones	Saldo a 31/12/2022
Coopera 2021/2022	66.047,68	(66.048,34)	0,66	-
Xunta Actualización Convenio (atrasos)	-	(9.000,00)	9.000,00	-
Xunta Actualización Convenio	-	(5.120,69)	5.120,69	-
Deputación de Ourense	-	(504,80)	504,80	-
Convenio Benestar Deputación Lugo	-	(8.000,00)	8.000,00	-
Axencia de Turismo Xacobeo	-	(40.000,00)	40.000,00	-
Consellería de Política Social- Convenio Xacobeo	-	(60.000,00)	60.000,00	-
Convenio Consellería	-	(199.443,00)	199.443,00	-
Axuda Concello de Santiago de Compostela	-	(3.500,00)	3.500,00	-
Deputación de A Coruña	-	(60.000,00)	60.000,00	-
Convenio Deporte Deputación Lugo	-	(3.600,00)	3.600,00	-
Deputación Pontevedra	-	(2.000,00)	2.000,00	-
Deputación de A Coruña "Xogos de campo"	-	(2.347,65)	2.347,65	-
Consellería Emprego e Igualdade	-	(1.771,53)	1.771,53	-
Concello de Ourense	-	(950,00)	950,00	-
Deputación de Ourense "Transporte xogos"	-	(650,00)	650,00	-
Deputación de Lugo "Xacobeo"	-	(12.000,00)	12.000,00	-
Consellería de Política Social- Formación Voluntariado	-	(386,25)	386,25	-
Consellería de Política Social	-	(5.604,79)	5.604,79	-
Donación Particulares	-	(4.000,00)	4.000,00	-
Formación Bonificada	-	(675,77)	675,77	-
TOTAL	66.047,68	(485.602,82)	419.555,14	-

Los órganos concedentes de las subvenciones recogidas en el cuadro anterior son la Administración Pública (Xunta de Galicia), la Administración Estatal (Diputaciones), Administración Local (Concellos) y el resto entidades privadas.

El detalle del importe pendiente de justificar al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Descripción	Organismo	Saldo a 31/12/2022	Saldo a 31/12/2021
Programa de Cooperación - Xunta de Galicia	Admon. Autonómica	15.643,47	66.047,68

La Junta Directiva considera que se han cumplido, y se prevé cumplir en el futuro, las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de las citadas subvenciones, para que las mismas se consideren definitivas.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la Asociación de Pais, Profesionais e Amigos das Persoas con Discapacidade Intelectual de Galicia "Special Olympics Galicia" formula las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 39.




SPECIAL OLYMPICS GALICIA
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

Santiago de Compostela, a 31 de marzo de 2023

La Junta Directiva


D. Eladio Fernández Pérez
Presidente


Dña. María del Carmen González Lagarón
Vicepresidenta 1ª



D. Julio César Cortiñas López
Vicepresidente 2ª



D. Elías Palacio Verdini
Tesorero


D. Antonio Javier García Sánchez
Secretario


Dña. Cristina Pérez Martínez
Vicesecretaria


Dña. Dolores Villatoro Millán
Vocal



D. Javier Illanes Lugo
Vocal


D. Antonio Naya Sancho
Vocal


D. Modesto González de Padua
Vocal


D. Marcelo de la Cruz Luzón
Vocal


D. Isaac Otero Fernández
Vocal


D. Xosé Luis Queiruga Romero
Vocal


D. Antonio Fuentetaja Cervelo
Vocal Club Fademga


Dña. Carmen Esther Taboada García
Vocal Fademga